EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO

DE FLORESTA – BOYACÁ

CERTIFICA:

Que, verificadas las actuaciones administrativas y contractuales adelantadas por el Municipio de Floresta, se constató que durante el período comprendido entre el primero (01) y el treinta (30) de junio de 2026, no se suscribieron actas de inicio de contractos celebrados por la entidad.

En consecuencia, y en cumplimiento de los lineamientos establecidos para la rendición de información en el Sistema Integral de Auditoría, SIA Observa, se deja constancia de la inexistencia de iniciación de contratos suscritos por la entidad durante el período anteriormente señalado, razón por la cual no existe información contractual que reportar o rendir ante dicha plataforma.

La presente certificación se expide con destino al Sistema Integral de Auditoría, SIA Observa y para los fines legales, administrativos y de control fiscal pertinentes.

Para constancia se expide en la Alcaldía Municipal de Floresta – Boyacá, a los nueve (09) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2.026).

LUIS MARIO VARGAS BERNAL
Alcalde MunicipalFloresta-Boyacá